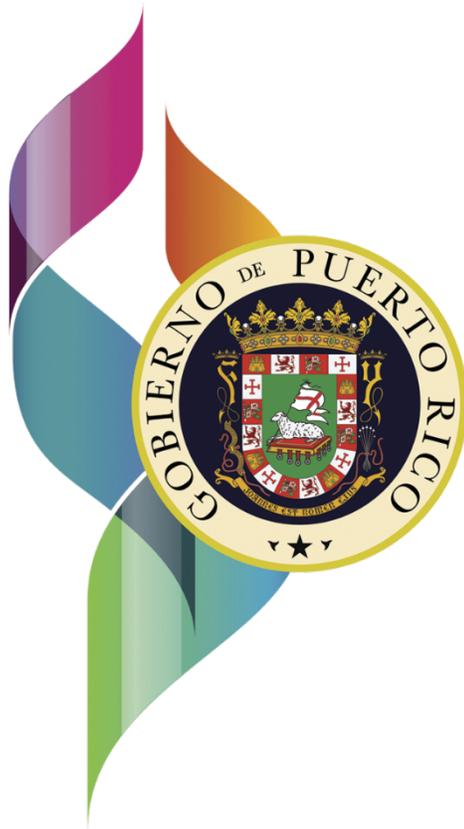


DEPARTAMENTO DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTES**



**Ponencia  
Transición 2024**

## **I. Introducción**

El Departamento de Recreación y Deportes, reestructurado mediante la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, es la agencia encargada de la formulación e implantación de la política deportiva y recreativa del Gobierno de Puerto Rico. Así también es la entidad que regula las actividades relacionadas con la recreación y el deporte, educación en materia deportiva, entre otros.

La recreación y el deporte son de gran importancia para el pueblo de Puerto Rico, estos contribuyen a la salud física y mental de la ciudadanía, al desarrollo de nuestros jóvenes, tienen un impacto económico en la isla como resultado de los distintos eventos deportivos que se realizan a nivel local y, no menos importante, aporta significativamente al turismo mediante un enfoque de naturaleza deportiva. Esto posiciona a Puerto Rico no solo como destino deportivo sino como destino turístico, pues también motiva la visita de deportistas, familiares y fanáticos a la isla para participar en los eventos internacionales que aquí se producen.

Así, nuestra misión es brindar oportunidades a la población general al ofrecer actividades recreativas y programas deportivos gratuitos para el beneficio y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las poblaciones a las cuales servimos, así como realizar las gestiones necesarias para garantizar que Puerto Rico cuente con eventos deportivos de primer orden y aportar a nuestra economía a través del deporte.

A pesar de los retos presupuestarios que enfrenta el Departamento, esta administración ha trabajado arduamente para lograr que estos no afecten los servicios brindados por nuestra agencia y la contribución a la salud, bienestar y calidad de vida de nuestro pueblo, incluyendo nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos, población con diversidad funcional y adultos mayores, así como al desarrollo de nuestros atletas. Cada segmento de la población ha sido impactado durante los pasados años y confiamos en que podremos continuar desarrollando programación que promueva cada vez más la participación de todos en el deporte y la recreación.

A través de esta ponencia esbozaremos de manera general aquellos logros más significativos del Departamento de Recreación y Deportes durante el término 2021 hasta el presente.

## **II. Servicios Provistos por los Componentes del Departamento de Recreación y Deportes y Logros Obtenidos**

**El Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (Instituto)** es considerado el componente educativo del DRD y es creado en virtud del Artículo 15 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada. El propósito del Instituto es promover la

gestión ciudadana y fomentar actividades recreativas y deportivas, mediante la educación y el desarrollo organizacional.

El Instituto ejerce las siguientes funciones:

1. Confecciona los currículos en el ámbito del entrenamiento, oficialidad deportiva y recreación. También provee capacitación y apoyo técnico al personal de las organizaciones sobre administración recreacional y deportiva, particularmente en las áreas de desarrollo, programación, operaciones y mercadeo.
2. Recopila y disemina información relacionada con el deporte, la educación física y la recreación en Puerto Rico.
3. Acreditación de las entidades recreativas y deportivas en Puerto Rico, así como de los profesionales que participan en todas las etapas del entrenamiento deportivo, recreativo y de aptitud física.
4. Ofrece apoyo técnico para estimular y facilitar la participación ciudadana en la formación de organizaciones sin fines de lucro dedicadas a fomentar actividades de recreación y deportes, enfatizando la gestión compartida entre el Gobierno, los ciudadanos y el sector privado.

Entre los logros del Instituto durante el término 2021 hasta el presente se destacan el aumento en los participantes de los diferentes cursos ofrecidos y la implementación del sistema de pagos en línea. No obstante, también hacemos referencia a otros logros alcanzados durante este periodo, los cuales incluyen:

1. Capacitación y certificación a más de 20,000 personas con algún tipo de licencia profesional relacionada con el área de la recreación, el deporte, la oficialidad de arbitraje deportivo y la promoción de la salud en Puerto Rico.
2. Aproximadamente 20,000 padres impactados en áreas deportivas a través del programa Deporte sin Violencia, en el cual se discuten temas como liderazgo, violencia en el deporte, desarrollo y crecimiento, autocontrol y valores.
3. Organización de 3 convenciones sobre deportes y recreación en las cuales se cumplieron las metas de participación.
4. Reestructuración el Programa de Campamento de Verano.

5. Otorgación 2,379 nuevas licencias nuevas.
6. Grabación y difusión de anuncios sobre Deporte sin Violencia en televisión, radio, etc.
7. Reducción del 20% de querellas por año fiscal.
8. Ofrecimiento de cursos de béisbol en Costa Rica para maestros de Educación Física.

El Instituto tiene la meta de continuar desarrollando el modelo educativo, que es el aprendizaje significativo. Se enfocará en que los entrenadores, instructores y líderes entiendan su rol en la sociedad y como consecuencia, aumentar la participación de las comunidades. Fortalecer las estructuras organizacionales de las entidades recreativas deportivas para que se desarrollen estructuras basadas en el liderazgo que trasciendan a través del tiempo independientemente de sus líderes. Continuar con los esfuerzos conducentes a minimizar la violencia en el deporte y ampliar la oferta académica del Instituto con visos a su internacionalización.

Por otra parte, la **Comisión de Seguridad en la Recreación y el Deporte de Puerto Rico** tiene el propósito primordial de garantizar que las actividades recreativas o deportivas de alto riesgo se lleven a cabo bajo los estándares de seguridad establecidos por ésta y asegurando el máximo bienestar, desarrollo y disfrute de las mismas. La comisión provee y facilita recursos y servicios a las organizaciones, municipios, federaciones, Asociaciones y Clubes, proveyéndoles el asesoramiento y educación para el desarrollo de sus actividades bajo los estándares establecidos por la Ley y la Comisión. Además, es responsable de proponer reglamentos, emitir licencias y establecer tarifas para estas actividades, así como regular instalaciones y equipos de alto riesgo como tirolesas y parques de cuerdas, siguiendo estándares internacionales. La comisión mantiene una estrecha relación con las organizaciones rectoras, que incluye las federaciones, para garantizar el cumplimiento de las normativas sin intervenir en aspectos técnicos.

Entre los logros más destacados se encuentran:

1. Certificación de campamentos y charlas en gimnasios, logrando que varias instalaciones obtuvieran la certificación que antes no tenían.
2. Aumento en los endosos de eventos recreativos y deportivos, fomentando el crecimiento de actividades seguras y reguladas.

Resulta importante mencionar que para continuar con el trabajo realizado, es necesario contratar más personal con el objetivo de aumentar la cantidad de certificaciones de gimnasios, campamentos y eventos recreativos, así como fortalecer esfuerzos en colaboración con los municipios para informar a la comunidad sobre los requisitos de cumplimiento necesarios para la realización de eventos recreativos y deportivos. Estas acciones no solo promoverán mayor participación en actividades reguladas, sino que también permitirán un mayor recaudo de ingresos para la agencia. Asimismo, será fundamental revisar el reglamento 6422, asegurando que la emisión de endosos se ajuste a las necesidades actuales y facilite el crecimiento de estas actividades.

Adscrita a la Comisión de Seguridad se encuentra la **Comisión de Boxeo Profesional de Puerto Rico**. Este es un cuerpo técnico y deliberante en materia de boxeo y en su funcionamiento. Está facultada para administrar, reglamentar, dirigir y supervisar el deporte del boxeo profesional en Puerto Rico. Expide licencias y evalúa querellas o controversias que involucren al boxeo, incluidas las surgidas entre boxeadores, promotores, manejadores, entrenadores y cualquier otra persona licenciada por la Comisión. Impone medidas disciplinarias y fomenta la competencia justa y equitativa. También se asegura de que toda cartelera de boxeo profesional se lleve conforme a lo dispuesto en el reglamento. Esta comisión se encarga de supervisar y promover el boxeo profesional en Puerto Rico, velando por el desarrollo de eventos y la participación segura de los atletas.

Como parte de los logros de la Comisión de Boxeo se encuentran, entre otros:

1. Integración de promotores estadounidenses en colaboración con promotores locales para la celebración de eventos boxísticos.
2. Duplicación de la cantidad de carteleras de boxeo profesional, trayendo a Puerto Rico peleas de título mundial, lo que impactó positivamente varios sectores del turismo y la economía del país.

Como parte de los asuntos pendientes o planes futuros de esta comisión está concluir el proceso de revisión del Reglamento de Boxeo Profesional de Puerto Rico en colaboración con la Oficina de Asesoramiento Legal.

Asimismo, la **Comisión de Asuntos Gallísticos**, adscrita a la Comisión de Seguridad, regula el deporte de gallos en Puerto Rico, supervisando la operación de galleras y el desempeño de jueces. Esta administración ha logrado un aumento en la cantidad de galleras y jueces de valla e inscripción, así como en la inscripción de participantes durante el presente cuatrienio.

Por su parte, **La Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes (SARD)** tiene la responsabilidad de establecer el calendario de eventos deportivos y recreativos de los cuales se beneficia toda la población. Se encarga además de crear las oportunidades para que nuestros niños, niñas, jóvenes, población de diversidad funcional y adultos mayores disfruten de eventos variados y alineados como parte de la filosofía del DRD. Es desde la Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes que se planifican y ejecutan todos los planes relacionados con las siguientes iniciativas: Campamento de Verano, Copas Interagenciales, Torneo de Voleibol Adaptado, Baseball Clase A, Programa Muévete Conmigo, DRD International Series y Centros Deportivos y Adaptados en las diferentes regiones.

Como parte de la Programación de la SARD se encuentra el programa de Centros de Formación Deportiva. Este programa es la espina dorsal del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) de Puerto Rico. A través de este programa, operan 218 centros de formación, distribuidos en diversas regiones de la isla. De estos, 175 son centros regulares, mientras que 43 se enfocan en la comunidad adaptada.

Actualmente, 45 centros están ubicados en distintos municipios, impactando a más de 3,000 participantes, incluyendo niños, niñas y jóvenes de diversas edades, géneros, condiciones sociales y con diversidad funcional. El enfoque del programa es proporcionar formación deportiva de calidad en múltiples disciplinas, fomentando la inclusión y el desarrollo integral. Los servicios son completamente gratuitos para jóvenes entre 7 y 18 años, sin límite de edad para las personas con diversidad funcional.

En estos centros se ofrecen entrenamientos en una variedad de disciplinas deportivas, entre ellas:

- Tiro con arco, atletismo, bádminton, balonmano, baloncesto, béisbol, boxeo, esgrima, fútbol, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha olímpica, patinaje, halterofilia (powerlifting), voleibol, voleibol de playa, taekwondo y tenis de mesa.

Este programa ha sido clave en el fortalecimiento del ecosistema deportivo de Puerto Rico, colaborando con iniciativas como Deporte Escolar, Deporte Urbano, Viva el Deporte y los Juegos de Puerto Rico. Además de los entrenamientos regulares, el programa ofrece clínicas y talleres a la comunidad general, liderados por personal especializado.

La misión del programa es fomentar el desarrollo físico, mental y social de cada participante, con el propósito de formar atletas de alto rendimiento y ciudadanos responsables que aporten a la sociedad. Muchos de los atletas formados en estos

centros han representado a Puerto Rico en competencias internacionales, como los Juegos Centroamericanos, Panamericanos, Mundiales y las Olimpiadas, y continuarán llevando la bandera de la isla en futuros eventos deportivos.

Asimismo, el Programa de Deporte Adaptado contribuye a la vida de los ciudadanos con diversidad funcional, con los servicios que se ofrecen a través del deporte y la recreación adaptada para el desarrollo de destrezas motoras, habilidades sociales para la integración, la inclusión y la competitividad. A través de actividades recreo deportivas y deportivas adaptadas se fomenta la participación de esta población en diferentes áreas y niveles según sus necesidades. La integración de niños, jóvenes y adultos a mejorar su calidad de vida, aporta a los hábitos de conducta y los lleva hacia una vida deportiva y social independiente.

A partir del 2019, se estableció el programa Misión DRD, mediante el cual la gestión de los centros es manejada por SER de Puerto Rico y el Comité Paralímpico de Puerto Rico (COPAPUR). Estos centros ofrecen servicio a niños, jóvenes y adultos con diversidad funcional, adaptando las actividades a las necesidades físicas y motoras de cada persona.

Las disciplinas deportivas disponibles en los Centros de Formación Deportiva Adaptada incluyen atletismo, tenis de mesa, *bowling*, voleibol, natación, baloncesto, eficiencia física, gimnasia rítmica, fútbol, bocha, bomba y plena, esgrima y taekwondo. Los municipios impactados son: Coamo, Ponce, Hormigueros, Aibonito, Isabelita, San Juan, Carolina, Arecibo, Aguada, San Germán, Hatillo, Ceiba, Utuado, Aguadilla, Bayamón, San Juan, Caguas, Aguadilla, San Lorenzo, Barceloneta y Corozal. Estos Centros son atendidos por 34 técnicos contratados por las Organizaciones de SER de Puerto Rico y el Comité Paralímpico, que a su vez tienen un contrato firmado con la Agencia.

Es importante destacar que los jóvenes de población de diversidad funcional han tenido participación en los Juegos de Puerto Rico, el cual es el evento competitivo de mayor participación en la isla. También se han organizado competencias internas entre los centros, fortaleciendo el desarrollo deportivo y social de sus participantes.

De otra parte, el Beisbol Clase A es un programa que va dirigido a promover estrategias efectivas para el buen uso del tiempo libre entre las comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los participantes en el Torneo como visión que la Liga sea reconocida, no tanto por la cantidad en participación, sino por la calidad organizacional y la satisfacción que genere entre los ciudadanos que participan y apoyan a estas franquicias. Además, tenemos como objetivos llevar a cabo el Torneo en un ambiente profesional y de respeto mutuo, promover la recreación social y la participación comunitaria y que éstas reconozcan el rol del DRD en el desarrollo del Torneo.

El Programa de Verano Recreo-Deportivo durante el mes de junio de cada año ofrece a los participantes (6 a 13 años) la oportunidad de disfrutar en sus vacaciones de verano de un conjunto de actividades y de interactuar con sus pares. Tiene como propósito estimular la participación a través de actividades deportivas y recreativas, además contribuyen al desarrollo físico, social y emocional de los participantes.

El Circuito Playero “Ricky Amon” o los circuitos playeros van dirigidos a promover la actividad física en las playas de Puerto Rico. Ante una creciente utilización de las playas para ejercitarse durante la Pandemia del COVID 19, los eventos playeros volvieron a tomar un auge. Por esa razón se trabajó el Programa de Circuitos Playeros donde se realizan en distintas playas de Puerto Rico, tales como Boquerón, Cerro Gordo, Flamenco, Poza del Obispo, Punta Salinas, Balneario de Añasco. El circuito se ha trabajado de varias formas, en los primeros tres años se realizaron paradas por varias playas de Puerto Rico para que la última para fueran las finales de cada deporte y en el 2024 se realizó solamente por tres días en el Balneario de Añasco. Las competencias o eventos han fluctuado de año en año con las siguientes disciplinas deportivas donde compiten jóvenes y adultos en: Voleibol de Playa, Tenis de Playa, Fútbol de Playa, Balonmano de Playa, Waterpolo en Aguas Abiertas, Lucha, Judo y Badminton.

El Programa Vive el Deporte es un Programa de prevención del Departamento, ofrecido a la Administración de Vivienda Pública que impacta a niños, jóvenes y adultos de los residenciales públicos de Puerto Rico a través de la integración de los deportes, la recreación y los aspectos socio-educativos junto a actividades de prevención. Se trabaja los servicios de programación y arbitraje deportivos para los residenciales seleccionados. Igualmente, ofrecerá servicios educativos, de capacitación y licenciamiento a través del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, adscrito al DRD. Para lograr dichos objetivos se pretende desarrollar diferentes componentes deportivos y recreativos que facilitarán la integración y motivación de los participantes, líderes comunitarios y las familias.

El programa impactó sobre 100 residenciales públicos con más de 80 técnicos de las siguientes disciplinas: lucha, baloncesto, volleyball, boxeo, balonmano, TKD, judo, tenis de mesa entre otros. Llegaron a alcanzar una matrícula de más de 2,300 participantes. El programa terminó operaciones en mayo del 2024.

El Programa Muévete Conmigo es un Programa de promoción de la salud para la población adulta y de edad avanzada auspiciado por la compañía de plan médico Humana ofrecido en los municipios de la isla de forma continua con el propósito de aumentar el nivel de actividad física en la población, valorar la vejez y fomentar el uso de espacios públicos para la actividad recreativa.

El programa trabaja toda la logística del montaje de los servicios y actividades en coordinación con los municipios y directores regionales del DRD para establecer los lugares, horarios y realizar la convocatoria de los participantes. Cuenta con el apoyo de los diferentes Municipios para la colaboración con la movilización de los participantes y en los montajes de las actividades diarias y especiales.

A continuación presentamos una tabla de la participación de este programa en este cuatrienio:

PARTICIPACION				
AÑO	PERSONAS IMPACTADAS	ACTIVIDADES ESPECIALES	PUEBLOS IMPACTADOS	EGIDAS U HOGARES DE ANCIANOS IMPACTADOS
2021	30,584	32	35	0
2022	67,812	72	30	15
2023	131,633	91	36	30
2024	108,659*	58	37	30

\*Este número es hasta el 30 de septiembre de 2024.

El Programa Concilio de Jóvenes Atletas es un programa que busca el que los estudiantes atletas de escuelas públicas y privadas alrededor de la isla creen su Concilio de Jóvenes, que será compuesto por un Presiente, Vice presidente y personas alternas. El Concilio de Jóvenes Atletas va enfocado en que cada escuela participante pueda tener una directiva que ayude, identifique, motive y dirige a los estudiantes atletas a participar de las diferentes disciplinas que se ofrecerán en el programa de Deporte Escolar. De esta forma mantener una comunicación efectiva que nos ayude a que estos atletas obtengan oportunidades de participar y desarrollarse en el deporte.

Motivar a los jóvenes de ultimo año a tomar cursos y licencias en diferentes disciplinas para su beneficio a largo plazo. Tomar talleres y charlas ofrecidas por el D.R.D. de los siguientes temas: liderazgo, trabajo en equipo, autocontrol y control emocional, entrenamiento físico para jóvenes Atletas entre otros. Realizar una Convención anual donde los participantes se beneficien de charlas motivacionales entre otros.

El Programa DRD Baseball Academy Tournament es un evento de beisbol para academias/programas/ escuelas a nivel nacional, el cual brindó a los participantes una valiosa oportunidad luego de afrontar la situación de la pandemia en ser evaluados por cazatalentos de equipos de la MLB y por directores atléticos de universidades de nuestro

país. La misión de este torneo es ser un pilar fundamental en el proceso de desarrollo integral, formativo y deportivo de los estudiantes-atletas en el béisbol de nuestro país. Asimismo, tiene la visión de convertirnos en un referente nacional en la formación y desarrollo de estudiantes-atletas en el béisbol, proporcionando oportunidades únicas para su crecimiento deportivo, académico y personal, y abriendo puertas hacia futuras carreras en ligas profesionales y universidades. Esta visión refleja el impacto a largo plazo que el evento puede tener en los atletas y sus oportunidades futuras.

El DRD International Baseball Academy Tournament es un evento de beisbol para academias/programas/ escuelas internacionales post-pandemia, brindó a los participantes una valiosa oportunidad de ser evaluados por cazatalentos de equipos de la MLB y por directores atléticos de universidades de nuestro país. El propósito de este evento fue ofrecer a estos jóvenes un evento de alta calidad y excelencia, donde se sientan seguros y confiados donde mostraron su mejor rendimiento. Este torneo tiene la misión de ser un pilar fundamental en el proceso de desarrollo integral, formativo y deportivo de los estudiantes-atletas en el béisbol a nivel internacional y de nuestro país. La visión del mismo consiste en convertirnos en un referente internacional y nacional en la formación y desarrollo de estudiantes-atletas en el béisbol, proporcionando oportunidades únicas para su crecimiento deportivo, académico y personal, y abriendo puertas hacia futuras carreras en ligas profesionales y universidades."

El Programa para el Deporte de Alto Rendimiento está fundamentado en atender el mandato de la Ley 119 del 17 de agosto del 2001 según enmendada "Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo". Administra los fondos que se le asignan y atiende los asuntos relacionados con los atletas de alto rendimiento. Presupuestariamente recibe fondos mediante Asignación Especial que aun cuando la Ley establece \$2.2 millones anuales, en los últimos 10 años, esta cifra ha sido reducida y atendida a través de la petición presupuestaria anual de la agencia, por lo cual la cantidad varía de año a año.

A través de este programa se atienden:

1. Atletas de Alto Rendimiento
2. Atletas Juveniles de Alto Rendimiento
3. Atletas Juveniles Talentosos / En vía de Relevo Deportivo Generacional

Es importante señalar que los atletas cobijados son participantes del deporte regular, así como del deporte paralímpico. Durante este cuatrienio la suma asignada por año fiscal ha ido en aumento, alcanzando la asignación para este año fiscal 2024-25 los \$600,000.00.

El Programa Deporte Escolar es un programa busca brindarle a los niños, niñas y jóvenes de escuelas públicas y privadas, así como también estudiantes de la modalidad de “homeschooling” la posibilidad de participar en torneos de diferentes disciplinas deportivas cada semestre escolar. Dentro de las competencias individuales de las diferentes disciplinas contamos con una categoría adaptada para que jóvenes con alguna discapacidad puedan competir entre sí. Al igual que en la modalidad de Baloncesto 3 x 3 se realiza una categoría donde juegan jóvenes con discapacidad acompañados por una persona sin discapacidad. Varios de estos jóvenes tienen la oportunidad de representar a Puerto Rico en diferentes disciplinas deportivas fuera de la isla.

Durante el período que cubre este informe han participado aproximadamente 12,100 estudiantes. Se han incluido las siguientes disciplinas deportivas: Softball Femenino, Voleibol, Balonmano de Playa, Tenis de Mesa, Campo Traviesa, Ajedrez, Futbol 7 x 7, Voleibol de Playa, Tenis de Campo, Baseball, Pista y Campo, Relevos, Taekowndo, Tiro con Arco, Lucha, Natación, Esports, Levantamiento de Pesas, boxeo y baseball 5. Inicialmente participaron alrededor de 250 escuelas públicas y privadas, pero para el año escolar 2023-2024 la participación aumentó a 380.

Entre los logros de la SARD durante el presente cuatrienio se destacan los siguientes:

1. La serie DRD International Series ha sido un pilar fundamental para que los atletas enfrenten desafíos más significativos, particularmente notable en el DRD International Baseball Academies Tournament (DIBAT). Este evento, el cual ya va por su tercera edición, ha representado una exposición de Puerto Rico a nivel mundial y las expectativas son que continúe mejorando a través de los años. En el torneo participaron diez países, entre ellos: Alemania, Aruba, Australia, Estados Unidos, Japón, México, República Checa, República Dominicana y Puerto Rico. Para la edición del próximo año se esperan doce países.
2. El DIBAT ha sido clave para el desarrollo de jóvenes talentos, como lo demuestran los 7 jugadores seleccionados en el MLB Draft 2024 y otros 12 que continuarán sus carreras en la *National Collegiate Athletic Association* (NCAA) y la *National Junior College Athletic Association* (NJCAA).

3. Se celebró en la ciudad de Mayagüez el Campeonato Panamericano de Atletismo U20 en el año 2023 aportando al turismo deportivo en la región oeste de Puerto Rico.
4. Incremento en la participación de la población adulta y de edad avanzada en el Programa Muévete Conmigo en colaboración con la compañía de plan médico Humana el cual es ofrecido en los municipios de la isla de forma continua con el propósito de aumentar el nivel de actividad física en la población, valorar la vejez y fomentar el uso de espacios públicos para la actividad recreativa.
5. Se diseño, desarrolló y planificó el programa Mi Comunidad se Recrea.
6. Se llevaron a cabo los Juegos de Puerto Rico durante estos cuatro años en los cuales la participación aumentó por más de un 80% cuando se compara la participación del año 2021 vs. 2024.

Por otro lado, la **Secretaría Auxiliar de Infraestructura (SAI)** tiene la responsabilidad gestionar las mejoras permanentes a las instalaciones recreativas y deportivas del Departamento para el disfrute de toda la ciudadanía. La Secretaría Auxiliar de Infraestructura solicita fondos a la Asamblea Legislativa para construcciones de nuevas instalaciones o mejoras a las ya existentes tales como coliseos, parques de pelotas y softbol, piscinas, canchas de baloncesto, tenis, áreas recreativas para niños, pistas para caminar y complejo multiusos, entre otras. La SAI fiscaliza que los proyectos de mejoras se realicen conforme a la ley.

Actualmente, la SAI ha estado enfocada mayormente en la reconstrucción de las instalaciones deportivas y recreativas reclamadas bajo el Programa de Asistencia Pública de FEMA para los desastres Irma y María, así como los terremotos. Además, activamente ausculta la posibilidad de asignaciones adicionales de fondos de otras fuentes para subsanas las deficiencias causadas por la inflación, el alza en los costos de los materiales y necesidades adicionales de las instalaciones no cubiertas por los fondos federales asignados. El objetivo principal de la SAI es hacer el mejor uso de los fondos federales asignados y lograr mayor asignación de fondos de manera que se atiendan todas la necesidades de las instalaciones para que todas las poblaciones puedan hacer uso y disfrutar de unas instalaciones deportivas y recreativas funcionales, seguras, en óptimas condiciones y adaptadas a la actualidad.

Así, durante este cuatrienio, la Secretaría de Infraestructura ha enfrentado el desafío de reconstruir las instalaciones afectadas por el huracán María. Sin embargo, en la etapa inicial de subastas para los primeros proyectos, el DRD identificó que la evaluación de los daños inicial, y que fue la base para la obligación de fondos federales, no reflejaba la totalidad de los daños en muchas instalaciones. En atención a lo anterior, esta administración, a través de la SAI, comenzó un proceso de rediseño de sus instalaciones para garantizar la reconstrucción de instalaciones deportivas seguras, funcionales y en óptimas condiciones hasta donde el presupuesto lo permita. En continua comunicación con los municipios y las comunidades, la SAI estableció un listado de aproximadamente 109 instalaciones prioritarias las cuales 17 ya fueron terminadas, 40 se encuentran en etapa de construcción, 51 en proceso de subasta y 1 en etapa de diseño. Es importante destacar como reto enfrentado por la SAI que muchas de estas instalaciones han tenido que pasar por el proceso de subasta en más de una ocasión debido a que las mismas se declaran desiertas o las ofertas presentadas exceden significativamente el presupuesto establecido para su reconstrucción.

La **Secretaría Auxiliar de Administración (SAA)** es el componente operacional que atiende, organiza y regula los servicios administrativos del Departamento de Recreación y Deportes en cumplimiento con las leyes y las normativas que rigen la gestión fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Responde directamente a la Oficina del Secretario y concibe la funcionalidad de cuatro divisiones: Finanzas, Presupuesto y Planificación, Servicios Administrativos, Compras y Servicios Generales. La responsabilidad de la SAA es asegurar que se brinden los servicios a la ciudadanía en estricta armonía con los más altos estándares para una sana administración de acuerdo con la Ley Núm. 8 del 8 de enero de 2004, según enmendada, “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”.

La SAA aporta al cumplimiento del Plan Estratégico de la agencia enfocados en sus objetivos programáticos entre los que se encuentran el promover el desarrollo continuo de la ejecución administrativa; maximizar el uso de los recursos fiscales; propiciar la actualización tecnológica de los servicios y promover el uso de la tecnología para facilitar los procesos administrativos e integrar el DRD a la digitalización gubernamental.

Entre los logros de la SAA se encuentran:

1. Designación Oficial de la Encargada de Propiedad y Encargado de la propiedad Sustituto, Enlace de Compras, Recaudador Sustituto en cumplimiento con la reglamentación vigente, y en el caso del Recaudador Sustituto para aumentar el horario de servicio de recaudos en la División de Finanzas.

2. Reclutamiento de dos Auxiliares de Contabilidad, fortaleciendo la División de Finanzas.
3. Cumplimiento con la entrega del Plan de Acción Correctiva del Examen de Transportación OIG-E-22-01.
4. Redacción y Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y Uso de Vehículos de Motor Propiedad del DRD.
5. Adiestramiento y designación de ocho (8) Gerentes Auxiliares de Transporte.
6. Evaluación de las cuentas de utilidades, luz y agua, logrando créditos en ambas, de sobre 1.5m al 30 de junio de 2024.
7. Rehabilitación del sistema de alumbrado del estacionamiento de la sede, instalando 22 lámparas solares y ocho (8) en los alrededores del edificio.
8. Reemplazo del portón de entrada vehicular a la sede, el cual estaba averiado.
9. Adquisición de 29 vehículos nuevos para fortalecer la flota de la Agencia, distribuidos entre el Motor pool y las Regiones.
10. Adquisición de un (1) vehículo híbrido, Toyota Sienna, a través de fondos FEMA para uso de la Secretaría Auxiliar de Infraestructura en los proyectos a realizar bajo FEMA.
11. Adquisición de equipo para el mantenimiento de áreas verdes, *trimmers*, tractores, motosierras, carretones, entre otros, para el uso de nuestras Regiones.
12. Cumplimiento con la radicación del Informe de Implementación Mensual de AAFAF, informe que nuestra agencia no radicaba desde febrero 2019.
13. Cumplimiento con la entrega del Plan de Acción Correctiva del Examen de Transportación OIG-E-22-01.
14. Decomiso de sesenta y cinco (65) vehículos oficiales excedentes.
15. Reemplazo de ocho (8) unidades condensadoras del sistema de acondicionadores de aire de la oficina Central.
16. Rehabilitación del sistema de alumbrado del estacionamiento de la sede, instalando 22 lámparas solares y ocho (8) en los alrededores del edificio.
17. Redacción y Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y Uso de Vehículos de Motor Propiedad del DRD.
18. Cumplimiento con las fases de implantación del nuevo sistema de finanzas del Gobierno Central, ERP, en todas sus etapas y módulos, Inventario Propiedad, Inventario Almacén, Validación de Cuentas, Centros de Costo (CC) y Programa, Actividad y Servicio (PAS).

19. Se habilitó a la Secretaría con la infraestructura necesaria para el trabajo remoto de sus empleados. En las divisiones de Compras, Finanzas, Presupuesto y Administración se reemplazaron las computadoras de escritorio por computadoras portátiles, equipadas con los accesos y aplicaciones necesarias.
20. Se implementó el puesto de Director de Contabilidad General, adscrito a la División de Finanzas, en cumplimiento con el Plan de Clasificación aprobado por la OATRH. Esto permite establecer mayor transparencia en los asuntos financieros y gerenciales de la agencia.

Además, la SAA se encuentra activamente trabajando otros asuntos adicionales que entendemos meritorio mencionar. Estos son:

1. Rehabilitación del sistema de alumbrado del Parque de Santurce con luminarias de energía solar.
2. Rehabilitación del sistema de alumbrado de la Región de Guayama con luminarias de energía solar.
3. Reparación de los elevadores de la Oficina Central.
4. Reemplazo de unidades de acondicionadores de aire, dañadas, en las oficinas de las Comisiones y en el área de Servicio de Oficinas, edificios A & C.

Por su parte, la **Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SARHRL)** tiene la responsabilidad primordial de administrar los recursos humanos del Departamento de Recreación y Deportes, conforme a la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada, y sus reglamentos o cartas normativas emitidas por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico. También tiene el deber de administrar las relaciones obrero patronales, conforme con la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico” y el Convenio Colectivo vigente entre el Departamento de Recreación y Deportes y la Federación Central de Trabajadores (FCT) organización sindical que ostenta la representación exclusiva de nuestro personal sindicado.

En las funciones de esta Secretaría Auxiliar inciden normativas emitidas y requerimientos establecidos por otras agencias y leyes tales como: Departamento de Hacienda, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Administración de los Sistemas de Retiro, Oficina del Contralor y la Oficina de Ética Gubernamental, entre otras. Compete a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales todos los asuntos relacionados con empleados, ya sean del servicio de confianza, de carrera, sindicatos o

excluidos de la unidad apropiada para negociación colectiva y que tengan estatus regular, probatorio, transitorio, así como el personal irregular nombrado conforme a la Ley Núm. 110 del 26 de junio de 1958, según enmendada. En el desempeño de sus obligaciones ministeriales es fundamental la aplicación y la protección del principio de mérito, por lo que es imprescindible salvaguardar el cumplimiento de sus cinco áreas esenciales, a saber: clasificación de puestos; reclutamiento y selección; ascensos, traslados y descensos; adiestramientos y retención.

Para el término 2021-2024 podemos destacar los siguientes logros:

1. La implementación exitosa del plan de clasificación y retribución con un porcentaje mínimo de apelaciones.
2. Capacitación de los empleados mediante la Alianza de la OATRH y UPR.
3. Redacción de Reglamento Protocolo Covid-19 y el de Teletrabajo.
4. Contratación de servicios profesionales para áreas de recreación.

Al presente la SARHRL tiene 17 casos pendientes ante la Comisión Apelativa del Servicio Público. Refiérase al Anejo C para más detalles.

**Entre las funciones de La Oficina de Asesoramiento Legal (OAL) se encuentran las siguientes:**

1. Asesora y emite opiniones o consultas legales para beneficio del Secretario y otros directivos de la agencia conforme al ordenamiento jurídico vigente.
2. Revisa y redacta memoriales de proyectos de ley requeridos por la Asamblea Legislativa, contratos y acuerdos colaborativos.
3. Comparece en representación del DRD a vistas públicas o ejecutivas convocadas por la Asamblea Legislativa y a foros administrativos, entre los cuales se incluyen la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) y ante el Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, entre otros.
4. Realiza todos los trámites requeridos por ley relacionados con la radicación de los contratos a la Oficina del Contralor de Puerto. También atiende requerimientos de información solicitados por la Oficina del Contralor o la Oficina del Inspector General.
5. Solicita autorizaciones para contratos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).
6. Redacta Órdenes Administrativas para la aprobación y firma del Secretario.

7. Redacta reglamentos y revisa borradores de reglamentos preparados por diferentes oficinas del Departamento; y conduce vistas públicas relacionadas con la reglamentación a ser promulgada por el Departamento.
8. Dirige y supervisa acciones judiciales en las cuales el Departamento figura como parte.
9. Atiende querellas presentadas en conformidad con la ley y reglamentación aplicable.
10. Mantiene los expedientes relacionados con los bienes inmuebles del Departamento. Investiga asuntos relacionados con la titularidad de los bienes inmuebles del Departamento. Provee certificaciones y atiende solicitudes de información relacionada con la titularidad de bienes inmuebles del Departamento.
11. Vela por el cumplimiento de los requisitos necesarios para el desembolso de fondos asignados a través de donativos (Fondo de Categorías Menores y otros), en virtud de los Reglamentos núm. 6840 y 8020 del Departamento de Recreación y Deportes.
12. Recopila, fiscaliza y verifica todos los documentos necesarios para el desembolso de fondos asignados a través de donativos, en virtud de los Reglamentos núm. 6840 y 8020 del Departamento de Recreación y Deportes, así como aquellos asignados en virtud de la Ley 5 – 2022 conocida como Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño.
13. Por encomienda especial del Secretario, redacta solicitudes de propuestas para la administración de instalaciones recreativas que conllevan especificaciones particulares debido a restricciones federales sobre su uso.
14. Así también, atiende los asuntos relacionados con el *Land and Water Conservation Fund* (LWCF) y el *Federal Land to Parks* (FLP) que incluyen orientación a municipios y agencias, sobre solicitudes de fondos, divulgación del programa, asuntos relacionados con la administración de instalaciones bajo el LWCF y FLP, asistencia a los municipios, inspecciones de cumplimiento a instalaciones bajo estos programas, revisión de contratos a otorgarse por los municipios o entidades a concesionarios, entre otras.

Por otra parte, la Oficina de Asesoramiento Legal actualmente dirige y supervisa varias acciones judiciales que se encuentran ante la consideración de los tribunales. La mayor parte de estas acciones se atienden por abogados externos, toda vez que, amparándose en una disposición que contiene la Ley 8-2004, mejor conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de Justicia ha interpretado que corresponde a la agencia proveer su propia representación legal.

La Oficina de Asesoramiento Legal incluye dentro de su organigrama actual la División de Bienes Inmuebles y la División de Contratos. La División de Bienes Inmuebles tiene la función de mantener y actualizar el inventario de bienes inmuebles del Departamento de Recreación y Deportes, y todos los demás asuntos relacionados con la propiedad inmueble. Sin embargo, las cuatro (4) plazas correspondientes a esta división han estado vacantes por muchos años, por lo que las funciones de esta división son llevadas a cabo por empleados de la OAL y contratación externa. Por otra parte, la División de Contratos atiende todo lo relacionado al proceso de contratación y registro de contratos en la Oficina del Contralor.

Entre los logros de la Oficina de Asesoramiento Legal se encuentran:

1. Contratación de servicios profesionales para identificar y validar la propiedad inmueble del DRD, toda vez que la División de Bienes Inmuebles no tenía personal para realizar dichas funciones, lo cual es de vital importancia en la administración de la agencia.
2. Se participó en el desarrollo de nueva reglamentación como lo es el Reglamento para la Práctica de E-Sports en la Liga de Categorías Menores de Puerto Rico.
3. Con el apoyo de la Secretaría Auxiliar de Administración se rediseñó la base de datos para el Registro de las Instalaciones del Departamento indispensable para la División de Bienes Inmuebles.
4. La División de Contratos ha trabajado 3,393 contratos durante el periodo que comprende desde enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024.
5. Durante el término 2021-2024 se tramitaron un total de 88 donativos y/o asignaciones.
6. Colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas para la implementación de un nuevo sistema de registro de bienes inmuebles.

Además, la OAL tiene bajo sus funciones la administración del “Land And Water Conservation Fund”. El *Land and Water Conservation Fund* es un programa federal bajo el Departamento del Interior de los Estados Unidos, administrado a nivel federal por el *National Park Service*, mediante el cual se asignan fondos a los estados y/o gobiernos locales para la adquisición, desarrollo y/o rehabilitación de instalaciones públicas para recreación al aire libre. A nivel estatal, la administración del *Land and Water Conservation Fund* (LWCF) y los trabajos relacionados con el mismo, son realizados por la Oficial de Enlace Estatal (SLO por sus siglas en inglés), quien ejerce sus funciones desde la Oficina de Asesoramiento Legal, toda vez que, ocupa un puesto de abogado (a) en la agencia. De igual manera, es el enlace para todos los asuntos relacionados con aquellas propiedades transferidas al Gobierno de Puerto Rico a través del *Federal Land to Parks* o cuando se solicitan propiedades a través de dicho programa. Un funcionario

administrativo de la Oficina de Asesoramiento Legal colabora con el SLO en diversas tareas relacionadas con el programa, clericales u otras.

Como parte de las funciones que se realizan para el Programa LWCF se incluye diferentes áreas tales como: Divulgación del programa a nivel estatal (municipios), preparación de propuestas para nuevos proyectos, asesoramiento y orientación a las partes interesadas en los fondos LWCF, inspecciones pre- adjudicación y post-desarrollo, comunicaciones de seguimiento a los municipios y agencias, orientación relacionada con las administración y operación de las propiedades LWCF a municipios, agencias, y otros miembros del gabinete, asesoramiento sobre el cumplimiento con el programa, etc.

La **Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo** tiene como objetivo promover las actividades, servicios e iniciativas de la agencia mediante estrategias de comunicación efectivas en medios tradicionales y digitales. A través de la gestión de plataformas: web, redes sociales y campañas de responsabilidad social, esta oficina busca fortalecer la relación entre el DRD y la ciudadanía.

Durante el término 2021-2024 múltiples fueron las gestiones realizadas por la Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo, en particular se destacan los siguientes:

1. Nueva página web: Ahora bajo el dominio [drd.pr.gov](http://drd.pr.gov), la nueva plataforma ofrece información sobre los eventos y servicios del DRD, permitiendo a los usuarios conocer las iniciativas recreativas y deportivas disponibles en todo Puerto Rico.
2. Podcast y programa de radio "DRD Informa": Se lanzó este podcast digital, disponible en temporadas de 13 episodios en Facebook y YouTube, destacando los eventos del DRD y las actuaciones de los atletas del Programa de Alto Rendimiento. Además, "DRD Informa" cuenta con una versión radial que se emite de lunes a viernes por WIPR 940 AM, brindando entrevistas y análisis sobre temas deportivos y recreativos.
3. Creación de "DRD La Revista": Con un diseño atractivo y contenido editorial relevante, se publicaron cuatro ediciones que reseñaron los eventos deportivos y las iniciativas del DRD, logrando conectar con un público más amplio.
4. Crecimiento en redes sociales: La participación del DRD en plataformas como Facebook, Instagram y X (anteriormente Twitter) creció más del 100% gracias a las estrategias de comunicación implementadas durante este periodo.
5. Campaña "Deporte sin violencia": En colaboración con el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación

(IPDDER), se lanzó esta campaña en medios tradicionales y redes sociales, promoviendo la práctica del deporte sin violencia.

6. Diseño de campaña y logística del XXI Campeonato Panamericano de Atletismo U20: La oficina gestionó la propaganda en medios tradicionales y digitales, así como la operación de la sala de prensa para atender a periodistas internacionales durante el evento.

La **Oficina de Sistemas de Información** tiene la responsabilidad de atender todos los asuntos relacionados con los servicios de informática en la agencia. Asesora al Secretario en todos los asuntos de tecnología de informática que serían implementados en la agencia. Incluye servicio a los distintos usuarios, internos y externos, como, por ejemplo, los clientes que van a realizar pagos a través del nuevo sistema en línea. Esta Oficina trabaja bajo la normativa de la Oficina de PRITS.

El Departamento de Recreación y Deportes, en su interés de mantenerse a la vanguardia con la tecnología para agilizar sus procesos y proveer nuevas herramientas a los empleados, con el fin de mejorar el desempeño de sus labores y el servicio que brindan a la ciudadanía, a través de su Oficina de Sistemas de Información, durante el término 2021 al presente, ha implementado lo siguiente

1. Se adquirieron nuevos equipos de voz y data conforme a los avances tecnológicos con velocidades de 100mb para las regiones y la oficina central. Esto con el propósito de agilizar los procesos administrativos, operacionales, y actividades recreativas y deportivas, con salida de dos líneas al Internet de 1 Gigabyte cada una para mayor redundancia.
2. Implementación de servicios de pago en línea: El DRD ha facilitado que la ciudadanía realice transacciones, como pagos de licencias, matrículas en cursos, renovaciones y multas, desde cualquier dispositivo mediante las aplicaciones IDPPER Digital y Pago Digital, eliminando la necesidad de acudir físicamente a las oficinas.
3. Migración al Data Center Central de PRITS: El DRD ha garantizado la continuidad operativa y las comunicaciones entre sus oficinas a través de la migración de sus sistemas al Data Center Central de PRITS, utilizando líneas de alta capacidad (1 Gigabyte) para asegurar la redundancia y eficiencia de sus procesos.
4. IDPPER Digital – Permite la matrícula en cursos y seminarios ofrecidos por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación. Los estudiantes pueden visualizar la aprobación de los

cursos, las licencias que poseen y los recibos de pago por los servicios adquiridos. Las licencias se pueden mostrar en formato digital.

5. Se han adquirido 20 nuevas computadoras para el uso operativo de los empleados de todo el DRD, varias impresoras y 12 notebooks para trabajo remoto del personal de la Secretaría Auxiliar de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Compras, Oficina de Finanzas y Oficina de Propiedad, según sea necesario.
6. El Departamento cuenta con una nueva página web proactiva que facilita a la ciudadanía una mejor accesibilidad a la información, datos y servicios en línea, incluyendo pagos.
  - a. Calendario de Actividades Deportivas, Recreativas y Cursos – presenta las diferentes actividades programadas para cada día.
  - b. Formulario interactivo para búsquedas de centros deportivos/adaptados por pueblos y deportes.
  - c. Base de datos de los instructores de aptitud física en Puerto Rico.
  - d. Servicio en Línea:
    - i. Formulario de relevo de responsabilidad y autorización de uso de imagen.
    - ii. Formulario de informe de incidente.
    - iii. Formulario daños a instalaciones deportivas.
    - iv. Acceso a la revista digital “DRD la Revista”.
    - v. Acceso a los podcasts “DRD Informa”.
    - vi. Acceso a los reglamentos, cartas circulares, guías, leyes, órdenes administrativas y solicitudes.

Por último, las **Oficinas Regionales** del Departamento de Recreación y Deportes cumplen con el objetivo de promover el bienestar comunitario y la integración social mediante el deporte y la recreación. Estas oficinas son supervisadas por los Directores Regionales, quienes garantizan la preservación y optimización de espacios públicos e infraestructura deportiva, así como la implementación de programas orientados a diversas poblaciones y la colaboración estratégica con entidades públicas y privadas. De esta manera, el DRD fomenta estilos de vida saludables, impulsa la participación activa en actividades recreativas y fortalece la cohesión comunitaria en todo Puerto Rico.

Los Directores Regionales supervisan los centros de formación deportiva, donde se llevan a cabo actividades deportivas y recreativas orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad. Estos centros se especializan en diversas disciplinas, como atletismo, natación, judo, levantamiento de pesas y balonmano, fomentando el desarrollo de habilidades y el crecimiento del talento local. Las actividades también incluyen programas adaptados, como acuáticos, voleibol adaptado y caminatas, enfocados en promover estilos de vida saludables.

A través de las Oficinas Regionales se brinda apoyo en la organización de eventos y torneos, gestionando la instalación de equipos y facilitando la logística de competencias y festivales deportivos. Estas iniciativas incluyen campeonatos escolares, torneos regionales e internacionales, y festivales recreativos, promoviendo la participación activa de la comunidad y contribuyendo al desarrollo de nuevos talentos deportivos.

Además, se colabora en estrecha coordinación con municipios, federaciones deportivas y el Departamento de Educación para asegurar el éxito de los proyectos. Estas alianzas estratégicas permiten maximizar los recursos disponibles y garantizar que las actividades tengan un impacto significativo en las comunidades.

Las Oficinas Regionales también desempeñan un rol activo en la gestión de situaciones de emergencia. Ante fenómenos naturales u otras crisis, se movilizan rápidamente los recursos necesarios para restaurar las instalaciones afectadas y asegurar la continuidad de los programas comunitarios, garantizando el acceso de la población a espacios recreativos y deportivos en todo momento.

**Entre los logros de las Oficinas Regionales se destacan los siguientes:**

1. Impacto comunitario mediante actividades recreativas que benefician a adultos mayores, jóvenes y sectores vulnerables, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo la cohesión social.
2. La rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas ha facilitado la celebración de torneos de alto nivel y el desarrollo de atletas emergentes.
3. El DRD ha coordinado competencias regionales e internacionales, así como festivales y campeonatos escolares, consolidando su presencia en el ámbito deportivo local e internacional.
4. Los centros de formación deportiva han potenciado el talento local, ofreciendo espacios para el entrenamiento y desarrollo de futuros atletas.

5. Se han fortalecido las colaboraciones con federaciones deportivas, municipios y organizaciones comunitarias, maximizando los recursos disponibles y el impacto de las actividades.

### **III. Conclusión**

El Departamento de Recreación y Deportes tiene la importante función de proveer a nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población de diversidad funcional el acceso a los beneficios que provee la práctica del deporte y la recreación. Aunque el Departamento ha visto su presupuesto significativamente limitado a través de los años, esta administración ha sido proactiva e innovadora en buscar diferentes maneras de aumentar el impacto Deportivo y recreacional en nuestro Pueblo. Ya sea mediante alianzas con entidades gubernamentales, municipios o entidades privadas, o mediante la agresiva persecución de fondos adicionales, hemos logrado garantizar el funcionamiento adecuado de nuestra agencia y proveer servicios recreodeportivos de primer orden como merece el pueblo puertorriqueño. Asimismo, hemos sido responsables y estratégicos con relación a los fondos federales asignados para la reconstrucción de nuestras instalaciones deportivas para proveer a nuestro pueblo con canchas, parques, piscinas y demás instalaciones funcionales, seguras y en óptimas condiciones de manera que permita el disfrute del deporte y facilite el desarrollo de nuestros atletas.